



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2014.-

VISTO:

El Expediente CUDAP N°018/2014 mediante el cual se tramita la inscripción de la Lic. **Mariana Andrea BUZZI** a la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 68 y 69 del mismo Expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el Plan de Tesis presentado, a la Dra. Luciana GHERMANDI como directora de la tesis, y a la Dra. Bárbara L.RUETER TORRECILLAS como Co-directora.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Admitir a la Lic. **Mariana Andrea BUZZI** (DNI N° 32.245.487) como alumna de la Carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dra. Luciana GHERMANDI como Directora de la tesis, y a la Dra. Bárbara RUETER TORRECILLAS como Co-directora.

Art. 2°) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema “*Análisis de la fragmentación del paisaje en el Departamento Escalante (Provincia de Chubut-Patagonia Argentina)*”.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 406/14.-**

Dra. Mariana Josefina Pizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Luciana Leticia Freije  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.